INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 217/16: "SERVICIO DE IMPRENTA PARA EL CENTRO PARAGUAYO JAPONES" ID 318.780

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el diez y nueve de diciembre del año dos mil diez y seis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 217/16: "SERVICIO DE IMPRENTA PARA EL CENTRO PARAGUAYO JAPONES" ID 318.780,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 80/16 de fecha 21 de septiembre de 2016, del Centro Paraguayo Japonés, por la cual se solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1444/16) por Gs. 14.250.000 (Guaraníes catorce millones doscientos cincuenta mil) de fecha 30 de septiembre de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 317.780;
- En fecha 15 de noviembre de 2016 el llamado ID 318.780 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con: Adenda 1 de fecha 23 de noviembre de 2016.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- GERSELL SA
- TELMA CELINA VILLASBOA
- PAPELERA GUAIRA SA
- GRAFICA MONARCA S.R.L.
- AGR SA SERVICIOS GRAFICOS

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 23 de noviembre del año 2016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 217/16, en el mismo se han presentado dos oferentes, por tanto no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 02 de diciembre de 2016.

Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Arq. Gloria Cusmanich
Directora
Centro Paraguayo Japonés

0000093

En dicha fecha se presenta el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	ARTES GRAFICAS VISUAL DE TELMA VILLASBOA	9.975.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.1.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1431456

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	IMPRESIÓN DE VOLANTES	400	10.000	-30	280	2.800.000
2	IMPRESIÓN DE INVITACIONES	600	5.000	-30	420	2.100.000
3	IMPRESIÓN DE AFICHES TAMAÑO A3	8.000	500	-30	5.600	2.800.000
4	IMPRESIÓN DE AFICHES TAMAÑO A4	4.500	500	-30	3.150	1.575.000
5	IMPRESIONES DE LIBRETA	1000	1000	-30	700	700.000
					Total	**9.975.000**

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCORAB, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Gloria Cusmanich
Directora
Centro Paraguayo Japonés

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 897/16 de fecha 05 de diciembre de 2016, se solicitó a la firma ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA la siguiente información:

- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*
- *Balance del Último Ejercicio Fiscal*

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren el servicio del bien solicitado realizados a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	**CUMPLE**
Balance del último año	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. e) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia por la firma **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2014	CTO 16- S.E.N.	18.260.000
2014	25 - S.N.C.	200.000.000
	TOTAL Gs.	**218.260.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		2.992.500

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Director
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

8. CAPACIDAD FINANCIERA

Arq. Gloria Cusmanich
Directora
Centro Paraguayo Japonés

0000091

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. c) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA**, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		2015		Observación
Ratios de liquidez	Activo Corriente	202.797.947	7	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	29.501.826		

9. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra manifiesta a través de la firma del presente informe, que la oferta cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.----------

10. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA**
REPRESENTANTE LEGAL	**TELMA VILLASBOA**
C.I. N°	**2.922.317**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado de la Secretaria de la Función Pública – www.documentos.gov.py

11. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **ARTES GRAFICA VISUAL DE TELMA VILLASBOA,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	82121505-004	IMPRESIÓN DE VOLANTES	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	Unidad	10.000	280	2.800.000

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Gloria Cusmanich
Directora
Centro Paraguayo Japonés

0000790

2	82121507-003	IMPRESIÓN DE INVITACIONES	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	Unidad	5.000	420	2.100.000
3	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES TAMAÑO A3	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	Unidad	500	5.600	2.800.000
4	82121505-003	IMPRESIÓN DE AFICHES TAMAÑO A4	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	Unidad	500	3.150	1.575.000
5	82121507-018	IMPRESIONES DE LIBRETA	ARTES GRAFICA VISUAL	NACIONAL	Unidad	Unidad	1.000	700	700.000
								Total	**9.975.000**

Monto Adjudicado: Gs. 9.975.000

Monto CDP: Gs. 14.250.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Arq. Gloria Teresa Cusmanich
Directora del Centro Paraguayo Japonés

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

0000089